

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT..: "Reunión Programa TB- Laboratorio Clínico"/

DECRETO EXENTO Nº

5353

VALLENAR.

1 6 OCT. 2014

## VISTOS

1. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.

- 2. Comisión de Servicios Nº 01535 de fecha 16 de Octubre de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
- 3. Gmail de fecha 26 de Septiembre de 2014 de Departamento de APS Servicio Salud Atacama.
- 4. Gmail de fecha 15 de Octubre de 2014 de Jefe de Recursos Humanos.
- 5. Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **DECRETO**

- 1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar Copiapó-Vallenar a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a "Reunión Programa TB-Laboratorio Clínico", a realizarse el día Miércoles 01 de Octubre de 2014:
  - Doña Edecia Flores Borcosky
- 2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- 4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

LIDAD DE

DIRECTORA

MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

> NAMCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO./CRT/vmd

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

> PATRICIA RIVERA ORTIZ DIRECTORA(S) DPTO. SALUD MUNICIPAL

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275